POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 12-8-10074-23
PN MEVAL MIC 062 2023

LUGAR Y FECHA: Medellín, 30-09-2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: BG. ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.333.724 expedida en Garagoa - Boyacá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá(E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: O.A.P 24-272 DEL 28/09/2024 de la Dirección General Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: EDS TERPEL MARINILLA

NIT: 70900362-8

REPRESENTANTE LEGAL: RAUL ALBERTO GÓMEZ DUQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 70.900.362 de Marinilla - Antioquia.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD, PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA MARINILLA"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS

PESOS ($58.966.152,00) Moneda legas colombiana, impuestos incluidos.

FECHA DEL CONTRATO: 20 de octubre del 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Será a partir de la aprobación de la garantía única es decir 31 de octubre de 2023, hasta el 30 de abril de 2024, hasta agotar presupuesto o lo que primero ocurra

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses.

FORMA DE PAGO: Pagos parciales.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: MY. LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNÁNDEZ
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla (E)

CONTRATOS ADICIONALES PRORROGAS O MODIFICATORIOS: Se realizó la adición Nro. 1 con fecha de suscripción 23 de febrero del 2024 donde se adiciona VEINTIÚN MILLONES ($21.000.000,00) moneda legal colombiana, impuestos incluidos.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($79.966.152,00), Moneda legal colombiana, impuestos incluidos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril del 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	17623 del 20/09/2023	$24.000.000,00	56823 del 22/10/2023	$24.000.000,00
Principal	224 del 10/01/2024	$34.966.152,00	124 del 10/01/2024	$34.966.152,00
Adición 1	4624 del 08/02/2024	$ 21.000.000,00	12524 del 23/02/2024	$ 21.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CONFIANZA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 801022936, certificado GU346762 del 25/10/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 31/10/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO Y/O CERTIFICADO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Certificado GU346836	23/02/2024	Adición No. 1	28/02/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 15.993.230,40	20%	-	20/10/2023	30/08/2024
Calidad de los bienes o servicio	$ 15.993.230,40	20%	-	20/10/2023	30/08/2025
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.998.307,60	5%	-	20/10/2023	30/08/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y la adición, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	03/12/2023	001	03/12/2023	$ 12.000.000,00	FE 10545	29/11/2023	$12.000.079,41	-
						NC 282	29/11/2023	-$ 79.41	-
	002	22/12/2023	002	22/12/2023	$ 5.500.000,00	FE 10686	20/12/2023	$ 5.505.958,37	-
						NC 302	20/12/2023	-$ 5.958,37	-
			003	22/12/2023	$ 6.500.000,00	FE 10687	20/12/2023	$ 5.451.048,35	-
						NC 303	20/12/2023	-$ 31,84	-
						FE 10688	20/12/2023	$ 1.049.243,15	-
						NC 304	20/12/2023	-$ 259.66	-
	004	6/02/2024	004	06/02/2024	$ 14.273.809,92	FE 10872	05/02/2024	$ 14.273.809,92	-
	004	11/03/2024	005	11/03/2024	$ 13.709.084,89	FE 10995	11/03/2024	$ 13.709.205,29	-
						NC 316	11/03/2024	-$ 120.40	-
	006	05/04/2024	006	05/04/2024	$ 13.853.269,43	FE 11088	05/04/2024	$ 6.984.020.34	-
						NC 321	05/04/2024	-$ 763,15	-
						FE 11087	05/04/2024	$ 6.870.040,72	-
						NC 322	05/04/2024	-$ 28.48	-
	007	05/05/2024	007	05/05/2024	$ 14.129.987,76	FE 11161	30/04/2024	$ 14.130.604,28	-

						NC 323	30/04/2024	-$ 616,52	-
			TOTAL, RECIBIDO	**$ 79.966.152,00**	**TOTAL, FACTURADO**			**$ 79.966.152,00**	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 79.966.152,00	$ 79.966.152,00	$ 0,00	$ 79.966.152,00	$ 79.966.152,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 31/05/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
56823	134123	446790923	15/12/2023	12.000.000,00	132.000,00	11.868.000,00
56823	166823	479231923	28/12/2023	6.500.000,00	71.500,00	6.428.500,00
56823	4624	22464424	8/02/2024	5.500.000,00	60.500,00	5.439.500,00
124	11524	38505124	23/02/2024	14.273.809,92	157.012,00	14.116.797,92
124	25024	82762324	26/03/2024	13.709.084,89	205.636,00	13.503.448,89
124	31524	111354924	19/04/2024	6.983.257,19	104.749,00	6.878.508,19
12524	31624	111358724	19/04/2024	6.870.012,24	103.050,00	6.766.962,24
12524	42724	156455924	24/05/2024	14.129.987,76	211.950,00	13.918.037,76
TOTALES				**79.966.152,00**	**1.046.397,00**	**78.919.755,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES.

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2023-333426-DEANT	03/12/2023	01/11/2023 al 25/11/2023
2.	GS-2024-002134-DEANT	02/01/2024	01/12/2023 al 31/12/2023
3.	GS-2024-037617-DEANT	06/02/2024	01/01/2024 al 31/01/2024
4.	GS-2024- 077937 -DEANT	12/03/2024	01/02/2024 al 29/02/2024
5.	GS-2024-107300 -DEANT	08/04/2024	01/03/2024 al 31/03/2024
6.	GS-2024-139020-DEANT	06/05/2024	01/04/2024 al 30/04/2024
7.	SIN NUMERO	06/05/2024	Evaluación y reevaluación del proveedor

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-8-10074-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 12-8-10074-23 objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 octubre 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: MY. LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNÁNDEZ
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla (E)

POR EL CONTRATISTA: EDS TERPEL MARINILLA

SU REPRESENTANTE LEGAL: RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-8-10074-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía técnica y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e

indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad del bien en la condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 30-09-2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)

POR EL CONTRATISTA,

RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE
Representante Legal Estación de Servicio Terpel Marinilla

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Mayor. **LUIS LEONARDO BETANCOURT HERNÁNDEZ**
Comandante Distrito Cinco de Policía Marinilla (E)

Elaborado por: SI. Víctor Alfonso Cárdenas Castro - Responsable Combustible DISMA
Revisado por: TES22 Adriana Villegas– Funcionaria Jefatura Administrativa DEANT
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza– Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona- Jefe Grupo Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: MY. Martha Cecilia Robayo Leal - Jefe Área Administrativa MEVAL (E)
Fecha de elaboración: 21/09/2024
Ubicación: D:\DISMA 2023\contrato 12-8-10074-23\ combustible DISMA

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESTACION DE SERVICIOS TERPEL MARINILLA
RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE
NIT 70.900.362

Marinilla, Octubre 04 de 2024

Señores:

Policía Metropolitana

Marinilla

Asunto: Certificación de aportes parafiscales

Yo RAUL ALBERTO GOMEZ DUQUE, identificado con cedula de ciudadanía N° 70.900.362 en mi condición de Representante legal de la ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA, identificada con NIT 70.900.362-8, certifico que durante los últimos (6) seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo con todo el concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



Raúl Alberto Gómez Duque

Representante legal

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70900362
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ESTACION DE SERVICIO TERPEL MARINILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27 NO. 36-03	TELÉFONO:	5484837
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7943576021**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			949725288

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.147.900
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.195.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 240.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	8	$ 2.566.600
		SUBTOTAL:	15	**$ 5.150.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 80.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 117.700
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12	$ 1.085.100
		SUBTOTAL:	15	**$ 1.282.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	15	$ 1.288.100
		SUBTOTAL:	15	**$ 1.288.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	15	$ 870.300
		SUBTOTAL:	15	**$ 870.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.591.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.591.200**